



Diez y tres maravedis.

SELLO QVARTO, VENITE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA

M. M. 500

Señor Juan Matheo vecino de esta Ciudad
punto de la obediencia a V. Conel mande
vicio respecto de que hauiendo de referir
y nombrar por Receptor el Papel sellado
para exponerlo en el presente año como lo ha
efectuado en lo anterior, cuyo nombram.
de hecho vauen para que lo acepte y
que en consecuencia a fiare competente
mente, de el luego aceptarlo como lo accep
ta el suplicante señalada para esta fiama
una casa de morada en la poblacion de esta
Ciudad Parroquia de Señor San Mateo y
Ramblilla que dicen de San Lorenzo Lindero
do con fran. Capuete y Domingo Matheo
que valen diez mil y trescientos, en cuya
mencion =

A. V. S. suplica con total rendimiento que
haviendo de por conveniencia y por aceptar
do de nombramiento se sirva admitir
le la referida fiama para la securi
dad de esta Receptoría el Papel sellado
do que se le entregue en este presente
año, cuyo fauor expone a morer de la graneria a
el V. La Christian Matheo

Silberio Perez Menduina Esno del Rey

